

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620150114800
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADA:	EIDY JULIETH LINARES ORDOÑEZ

Vencido el término concedido en auto del 20 de noviembre último, y atendiendo al informe Secretarial de la no existencia de embargo de remanentes en este proceso, siendo procedente se ordena el pago de los dineros existentes a órdenes de este proceso a favor de la demandada. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8099f7ab568709adffaa8d4a331d7787400329c4088379ccdf5771e3afef2de9

Documento generado en 20/01/2021 11:15:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>